



Sistema Intermunicipal de Aguas y Saneamiento

de Monclova y Frontera, Coahuila.

Blvd. Benito Juárez. No. 418 1 y 3 Piso Col. Palma c.p. 25730
Tels. y Fax. (01 866) 649-02-44, 633 13 31, ext. 302,303,304 Y 315.
Monclova, Coahuila. R.F.C. SIA-930831-778

SO-ADQ-F-001
REV-00

INVITACIÓN A CONCURSO

Modalidad: *Invitación a cuando menos tres personas*

Folio No. **SC25107006**

FECHA: 9 de enero de 2026

Nombre de Proveedor:

A QUIEN CORRESPONDA.

At'n:

TEL:

Recurso:

PROPIOS No. Obra N/A

De conformidad con lo dispuesto en los Art. 42 y Art. 65 de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el estado de Coahuila de Zaragoza, se invita a cotizar el (los) siguiente (s) Insumos o Servicios:

Ptda.	Cant.	U.M.	Descripción pormenorizada del bien o Servicio a cotizar
1	1	N/A	<p>MTTO. REP. EQUIPO DE OPERACION SE SOLICITA PROVEEDOR PARA LA REVISIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MOTORES DE FLECHA HUECA INSTALADOS EN POZOS PROFUNDOS Y REBOMBEO DEL SISTEMA.</p> <p>* Se solicita que el prestador recoja y entregue los motores en el Almacén de SIMAS señalado por el personal, los cuales pueden ser en los puntos Almacén Obrera o Ermita.</p> <p>* El proveedor debe regresar al momento de entregar el equipo reparado, todas las refacciones, piezas y/o materiales que hayan sido suplantados por nuevos de cada equipo.</p> <p>* El proveedor debe entregar reporte donde mencione las actividades realizadas y la funcionalidad correcta del equipo. (Prueba realizada)</p> <p>* El proveedor deberá coordinarse con personal de SIMAS después de desarmar y limpiar las partes del equipo para una nueva revisión en conjunto y visto bueno para reparación.</p> <p>* El proveedor deberá incluir en la bitácora laboral las condiciones en que recibe el equipo y entrega ya reparado el mismo; es importante que indique el ajuste de Baleros en Alojamiento de flechas y tapas.</p> <p>* El proveedor deberá avisar a personal de SIMAS, cuando requiera embobinar el motor para que el personal esté enterado y estar de acuerdo con ello.</p> <p>* Mencionando que de adquirir alguno de diferente capacidad no señalado en el listado de conceptos, se revisará con el proveedor para verificar si puede darle mantenimiento y/o reparación y revisar los precios aplicables a algún otro de similar capacidad.</p> <p>* Se solicita que los conceptos que no estén considerados en el listado y formen parte integral de la reparación y/o mantenimiento, deberán considerarse previa autorización del área usuaria.</p> <p>- CON VIGENCIA HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2026. - SE SOLICITA QUE EL PRESTADOR ESTÉ DISPONIBLE LAS 24 HORAS HASTA CONCLUIR LA VIGENCIA. - EL PROVEEDOR DEBERÁ INCLUIR BITÁCORA LABORAL Y FOTOGRAFÍAS DE LOS TRABAJOS REALIZADOS.</p> <p>SE ANEXA CATÁLOGO DE CONCEPTOS EN LAS BASES</p>

Entrega de Invitaciones:

12 DE ENERO 2026 15:00 Hrs., vía electrónica.

Junta de Aclaraciones:

14 DE ENERO 2026 11:00 Hrs. Enviar dudas o preguntas vía electrónica a las siguientes direcciones
martha.macias@simasmyf.gob.mx jesus.asis@simasmyf.gob.mx

Entrega de Propuestas económicas:

21 DE ENERO 2026 11:00 Hrs. Enviar su propuesta firmada en sobre cerrado.

Fallo:

30 DE ENERO 2026 15:00 Hrs. Vía electrónica.

Tiempo de Entrega: Inmediata.

L.A.B. Su taller.

Condiciones de Pago: 30 Días, a partir de recibir factura en contabilidad.

Tipo de Moneda: Nacional.

Anexar en sus propuestas la siguiente documentación:

Copia Simple del Registro vigente del Padrón de Proveedores del Gobierno de Estado de Coahuila o en su caso puede presentar el registro en el padrón de proveedores de los municipios de Monclova o Frontera Coahuila o el Registro en el padrón de Proveedores de SIMAS MONCLOVA-FRONTERA.

Copia Legible del Acta Constitutiva (Personas morales)

Copia de identificación de los socios y/o accionistas que se mencionan en el Acta Constitutiva

Copia de Poder Legal (Personas Morales)

Copia de identificación del representante Legal (personas morales y personas físicas)

Copia de Acta de Nacimiento y C.U.R.P. (Persona Física)

Copia de Constancia de Situación Fiscal

Copia de Opinión de cumplimiento de las obligaciones fiscales (SAT)

Copia de Opinión de cumplimiento de obligaciones IMSS

Copia comprobante de domicilio fiscal

Las propuestas deberán ser entregadas en sobre cerrado, en papel membretado y debidamente firmadas por quien suscriba la propuesta.

Garantía que se constituirá:

Garantía de seriedad de propuesta: Cheque Cruzado a favor del Sistema Intermunicipal de Aguas y Saneamiento de Monclova y Frontera Coahuila, esta deberá ser del 5% sobre el monto de su propuesta antes del IVA. esta garantía pasará a poder de la convocante en caso de que el "Licitante" seleccionado no firmara el contrato por causas imputables a él, que no entregue en tiempo y forma la garantía de cumplimiento de contrato, esta será devuelta o cancelada cuando el proveedor seleccionado proporcione la garantía de cumplimiento del contrato. La aplicación de la garantía de seriedad extingue la Adjudicación correspondiente.

Garantía de Cumplimiento de contrato: Para garantizar el debido cumplimiento del pedido o contrato que se adjudique al proveedor que resulte ganador deberá presentar a más tardar dentro de los diez días hábiles siguientes a la firma del contrato, fianza y/o cheque cruzado expedido por una Institución legalmente establecida, en moneda nacional, en la que deberá precisar que se garantice el cumplimiento de las obligaciones contraídas en el pedido o contrato, como son a tiempo de entrega y calidad de los servicios durante el período de garantía de los mismos, dicha garantía se establecerá a favor del Sistema Intermunicipal de Aguas y Saneamiento de Monclova y Frontera Coahuila como a continuación se indica: El monto a garantizar es por el 10% del monto total del pedido o contrato incluyendo el IVA.

LIC. JESÚS ALBERTO ASIS OLLOQUI
JEFE DE ADQUISICIONES

C.P. JUAN CARLOS IBARRA ROSAS
SUBGERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS